
	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	1 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		



**NOMBRE DEL DOCUMENTO:**


**Política sobre Derechos Humanos**

	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>APROBADO POR</b>	Santiago Pinsón	Director General de Grupo Delta	
	Marcela Aguilar	Director de Administración y Finanzas CSC	
	Marisol Chávez	Director de Portafolio de Inversión	
<b>REVISADO POR</b>	Juan Manuel Ocañas	Coordinador de Procesos de Negocio	
<b>ELABORADO POR</b>	Ángeles Pérez	Gerente de Recursos Humanos	

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	2 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			

## TABLA DE CONTENIDOS

GENERALIDADES.....	3
Objetivo .....	3
Alcance .....	3
DEFINICIONES .....	4
POLÍTICAS GENERALES .....	4
SANCIONES .....	7
MARCO NORMATIVO .....	8
INDICADORES .....	8
CONTROL CAMBIOS.....	10
FORMATOS, REFERENCIAS Y ANEXOS .....	11
Anexo 1.....	11
Anexo 2.....	12
Anexo 3.....	12
Anexo 4.....	14

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	3 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

## GENERALIDADES


### Objetivo

El objetivo de este documento es establecer los lineamientos para expresar el compromiso y respeto de Grupo Delta hacia la protección de los principios proclamados internacionalmente en materia de derechos humanos. Dichos principios constituyen aquellos derechos fundamentales, libertades y estándares de conducta y trato a los que todas las personas tienen derecho.

Grupo Delta cumple con su responsabilidad de respetar y promover los estándares reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos tal y como se expresan en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

### Alcance

Esta política es de aplicación general para todos los empleados de Grupo Delta con independencia de donde residan o desarrollen su labor, así como a todos aquellos socios desarrolladores y proveedores que tengan una relación comercial con Grupo Delta.

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	4 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

## DEFINICIONES

Se entiende por ASG a los criterios de ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

## POLÍTICAS GENERALES

### GENERALIDADES

#### Relación de factores ASG considerados en las inversiones


1. Esta política nace del interés de mitigar la discriminación a nivel corporativo, debido a que es una de las características de exclusión incluidas dentro del aspecto de Gobernanza de las Políticas de Inversión Responsable. En las cuales se establece que Grupo Delta no invertirá en desarrollos que incluyan algunas de las características de exclusión listadas, ni se les proporcionará la opción de implementar un Plan de Acción de cumplimientos en criterios ASG.

#### Enfoque Integral

2. Grupo Delta ha adoptado un enfoque integral con la intención de obtener coherencia en cuanto a sus políticas. Para dichos efectos, la presente política es complementada por el Código de Ética y las Políticas de: Derechos Humanos, Conflicto de Interés, Anticorrupción y Atención a Sugerencias.
3. Las políticas, indicadores y prácticas son actualizadas para tomar en consideración nuevas cuestiones y fomentar la concientización en nuestras operaciones respecto del impacto que nuestras decisiones puedan tener sobre la Política Equidad y Diversidad con Inclusión.
4. Asimismo, estas políticas, indicadores y prácticas son publicadas y comunicadas periódicamente.

#### Relaciones con los empleados


5. Tdos los empleados de Grupo Delta tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno, con un trato justo y honesto, facilitando un espacio de trabajo en el que se respeten los derechos a la libertad de asociación y, libre de acoso y discriminación.

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	5 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			

6. Grupo Delta debe proporcionar igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de raza, género, lugar de origen, edad, religión, discapacidades, estado civil, orientación sexual o condición social, a fin de mantener un ambiente laboral libre de acoso laboral y sexual, abuso, intimidación o violencia.
7. En Grupo Delta por ningún motivo de debe recurrir a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Así mismo, en Grupo Delta queda excluido el trabajo infantil y respetará las disposiciones del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país.
8. En Grupo Delta la seguridad y salud laboral de sus empleados es fundamental, es por eso que a través del Departamento de Recursos Humanos se debe mejorar permanente de las condiciones de trabajo, cumpliendo para este fin los requisitos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), adoptando las medidas que garanticen la seguridad y salud en el puesto de trabajo.
9. Es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos y el área de Compensaciones/Nóminas remunerar a sus empleados de una manera digna, de acuerdo con su formación educativa, experiencia adquirida, así como a las responsabilidades y funciones de su puesto. También garantizar el derecho de sus empleados al descanso de acuerdo con la legislación vigente.
10. Es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos facilitar a sus empleados prácticas laborales flexibles para conciliar su vida laboral con otros intereses y responsabilidades personales. Por tal motivo, se debe crear un entorno de trabajo que se adapte a las circunstancias personales y familiares de cada empleado, sin perder la exigencia y el enfoque en los resultados. Por lo anterior Grupo Delta debe velar por el derecho de sus profesionales a la protección de sus datos personales y a su intimidad.

### **Relaciones con clientes, socios desarrolladores y proveedores**

11. Todo empleado de Grupo Delta es responsable de ofrecer a los clientes los productos y/o servicios que se adecuen a sus circunstancias y necesidades, facilitando la comprensión de sus

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	6 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			


términos y condiciones, beneficios, riesgos y costes, así mismo debe evitar cualquier discriminación injustificada en los destinatarios de su oferta de productos.

12. El actuar de los empleados de Grupo Delta debe estar respaldado por nuestro Valor Institucional de Interés por el cliente interno y externo, así como por la competencia organizacional del mismo nombre.
13. Grupo Delta a través del Departamento de Recursos Humanos debe fomentar el respeto a los derechos humanos a lo largo de todas sus relaciones comerciales y, en especial, instar a que los compromisos del presente documento se hagan extensivos a sus proveedores y a los empleados de éstos, respetando su autonomía de gestión.
14. Es responsabilidad de todo el personal que tenga trato con proveedores y/o socios desarrolladores difundir con ellos la presente política, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a esta.

#### **Relaciones con las comunidades en las que se desarrolla la actividad de grupo delta**

15. Grupo Delta debe apoyar y promover directamente los derechos humanos en las comunidades en las que opera (en cooperación con organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, asociaciones civiles y otras instituciones), y a controlar el impacto de las acciones en las comunidades.
16. En Grupo Delta colabora e incentivando el reciclaje, además contribuir con la disminución de huella de carbono al tener el correcto de mantenimiento de equipos utilizados en nuestra operación. Por esa razón, en nuestros desarrollos se deben llevar a cabo procesos en los que se evita el desperdicio de agua, se utiliza iluminación LED y diferentes criterios ambientales y de sustentabilidad.
17. Grupo Delta debe asegurar que las medidas en materia de seguridad física se desarrollen de modo de garantizar el respeto por los derechos humanos.

#### **CUMPLIMIENTO Y GOBERNANZA**


	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	7 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

18. La violación de esta política o la realización de cualquier acto en violación de la misma, resultará en acciones disciplinarias, que pueden incluir la rescisión de su contrato de trabajo o relación laboral con Grupo Delta.
19. La responsabilidad global sobre la supervisión de esta política recae en el Comité de Integridad y Ética de Grupo Delta. Las consultas relacionadas con esta política podrán dirigirse al Departamento de Recursos Humanos y al Comité de Integridad y Ética.
20. Auditoría y Control Interno debe asegurar los recursos adecuados para la previsión y mitigación de riesgos en todas las actividades y ámbitos de actuación del presente documento a través de la implementación de las medidas correctivas identificadas, así como la responsabilidad del seguimiento de estas. Los incumplimientos detectados con relación a esta política se analizarán de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, pudiendo dar lugar a medidas disciplinarias.
21. Todos los socios desarrolladores y proveedores de Grupo Delta deben firmar la Carta Compromiso del Código de Ética y Políticas donde se comprometan a seguir nuestros lineamientos y a denunciar cualquier incumplimiento que se detecte a la presente política.
22. Los empleados, socios desarrolladores y proveedores que crean que se han violado los principios establecidos en esta política, deben informar el hecho a través de los canales establecidos, que incluyen los departamentos de recursos humanos, los Comités de Código de Ética y la línea ética de KPMG, donde podrán dirigirse de manera confidencial, anónima y sin represalias.

## SANCIONES

Este documento está regido por la Matriz de conductas y consecuencias, el cual es el documento que brinda distintos escenarios de comportamiento por parte de los empleados, así como las consecuencias que deberá afrontar cuando ocurra alguno de estos escenarios.

Así mismo, cualquier falta a esta Política dará lugar a una sanción por parte del Comité de Integridad y Ética el cual valorará la posible desviación y aplicará una amonestación por la causa, validando si fue en forma dolosa o culposa por el acto señalado.

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	8 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			


## MARCO NORMATIVO

Código de Ética de Grupo Delta.  
 Políticas de Derechos Humanos.  
 Política de Conflicto de Interés  
 Política de Anticorrupción y Atención a Sugerencias.  
 Ley General del Trabajo y Previsión Social


## INDICADORES

Indicador	Fórmula	Definición	Responsable	Frecuencia	Dirigido a:
Porcentaje de difusión de la política		Miembros del órgano de gobierno, empleados, socios desarrolladores y proveedores.	Recursos Humanos	Mensual	Empleados, proveedores, socios desarrolladores
Casos de afectaciones a los derechos humanos confirmados		Cantidad total de casos de afectación a los derechos humanos.	Recursos Humanos	Mensual	Empleados
Rotación de personal		Casos confirmados de despido a algún empleado afectación a derechos humanos o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	Recursos Humanos	Mensual	Empleados
Rescisión de contrato		Casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con	Abastecimientos / Contraloría	Mensual	Proveedores y socios desarrolladores




	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	9 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			

		socios de negocio por infracciones relacionadas con violación de derechos humanos			
Casos jurídicos públicos por motivos de corrupción		Casos interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos por motivos de violación de derechos humanos	Legal	Mensual	Legal
Apego a la política de Derechos Humanos		Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Recursos Humanos	Mensual	Auditoria interna

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	10 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			

## CONTROL CAMBIOS

Fecha de emisión	Fecha de actualización	Próxima revisión	Versión	Descripción del cambio
02/ene/2023	N/A	31/Oct/2023	Versión 1.0	Documento de nueva creación.
01/01/2024	31/12/2023	31/12/2025	Versión 2.0	Documento generado por la actualización anual 2023.

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	11 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

## FORMATOS, REFERENCIAS Y ANEXOS


### Anexo 1

#### Carta Internacional de Derechos Humanos

Se conoce como Carta Internacional de Derechos Humanos al siguiente conjunto de instrumentos sobre derechos humanos, proclamados por las Naciones Unidas, en diversos momentos:

<https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet2Rev.1en.pdf>

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor el 23 de marzo de 1976.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entrada en vigor el 3 de enero de 1976.
- Los protocolos facultativos correspondientes (el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2008 y que entró en vigor el 5 de mayo de 2013)
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 en París.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene carácter de derecho internacional consuetudinario; puesto constituye unas orientaciones o líneas a seguir, aunque es citada frecuentemente en las leyes fundamentales o constituciones de muchos países y en otras legislaciones nacionales, no obstante, no tiene el tratamiento de acuerdo internacional o tratado internacional.

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	12 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

## Anexo 2.

### Declaración de la Organización Internacional del Trabajo

[Déclaration OIT S bis.indd \(ilo.org\)](#)

La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo fue adoptado en 1998 en la 86.ª Conferencia Internacional del Trabajo. En esta declaración los Estados miembros de la OIT se comprometen a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías, hayan o no ratificado los convenios pertinentes. Estas categorías son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La OIT considera ocho convenios como fundamentales para estas 4 categorías:


1. Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva
2. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio
3. Abolición del trabajo infantil
4. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

## Anexo 3.


### Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. Los diez principios son los siguientes:

- Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	13 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		

- Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.
- Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

	<b>Nombre del documento</b>			
	Política sobre Derechos Humanos			
	<b>Código de identificación</b>			
	P-AYF-RH-PG-PDH-003			
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>	31/12/2025
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	14 de 15	
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos			

#### Anexo 4.

### Carta compromiso del Código de Ética y Políticas de Grupo Delta



Santa Catarina, Nuevo León a \_\_ de \_\_ de 202\_

#### CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y POLÍTICAS DE GRUPO DELTA

Por medio de la presente, hago constar que he leído el Código de Ética, las Políticas de: Derechos Humanos, Equidad y Diversidad con Inclusión, Anticorrupción y Atención a Sugerencias de Grupo Delta. Además, comprendo todos sus principios, misión, valores y estándares de conducta que son de carácter obligatorio para mí como empleado de Grupo Delta.

Al comprometerme a conducirme bajo los lineamientos del Código de Ética, las Políticas de: Derechos Humanos, Equidad y Diversidad con Inclusión, Anticorrupción y Atención a Sugerencias de Grupo Delta, sé que contribuyo a desarrollar un mejor ambiente de trabajo en el cual puedo destacar en mis funciones y las del equipo de trabajo y así brindar mejores servicios, preservando la confianza que ha depositado Grupo Delta.

Entiendo que es mi responsabilidad como empleado comunicar al Comité de Integridad y Ética mediante la Línea Ética la existencia de cualquier falta al Código de Ética, las Políticas de: Derechos Humanos, Equidad y Diversidad con Inclusión, Anticorrupción y Atención a Sugerencias para que puedan tomarse las medidas pertinentes, cuidando la reputación de la empresa y su gente.


Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir con el mencionado código y políticas, y a través de estas, conducirme con alta capacidad profesional, responsabilidad y cumplimiento, calidad en el servicio al cliente y honorabilidad en el desempeño de mi función.

Atentamente:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

	<b>Nombre del documento</b>		
	Política sobre Derechos Humanos		
	<b>Código de identificación</b>		
	P-AYF-RH-PG-PDH-003		
	<b>Fecha de aplicación</b>	01/01/2024	<b>Fecha de vigencia</b>
<b>Frecuencia</b>	A pedido	<b>Páginas</b>	15 de 15
<b>Área / dueño</b>	Administración y Finanzas    Recursos Humanos		